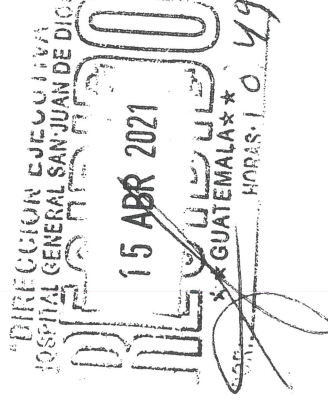


HORA: 10:30
FIRMA: _____

Guatemala, 14 de abril de 2021
REF.CCML-PAII-ydvp-182-2021



Dr. Gerardo Hernández.
Director Ejecutivo
Hospital General San Juan de Dios
Su despacho

Respetable Director:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Salud, realizó en el mes de marzo del presente año una supervisión a las acciones de registro y seguimiento en el marco de completar el esquema de vacunación contra el COVID-19 en el Hospital General San Juan de Dios, con la finalidad de determinar las acciones de planificación y operativización del referido hospital, Dirección de Área de Salud Guatemala Central y Programa Nacional de Inmunizaciones. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría a la fecha de emisión de dicho informe:

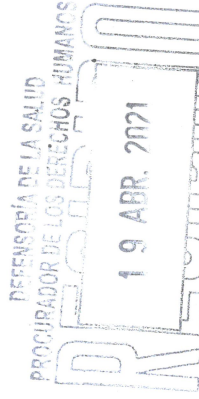
1. Implementar una planificación específica de vacunación del hospital en el marco del plan nacional de vacunación contra el COVID-19 para completar el esquema de vacunación contra el COVID-19.
2. Realizar las acciones necesarias encaminadas a solicitar a las autoridades superiores correspondientes las directrices institucionales que indiquen los lineamientos para la programación de la segunda dosis de vacuna contra el COVID-19 y con esto concluir el esquema.
3. Informar a través de los canales correspondientes a las autoridades del MSPAS la falla en el sistema de información oficial para el registro del personal del hospital que fue vacunado, anexando listado del personal vacunado contrastados con base de datos de recursos humanos que incluyan cargos del personal y en los servicios que se encuentran asignados, todo en el marco de los principios de rendición de cuentas y transparencia.
4. Agilizar el llenado del sistema de información oficial del MSPAS y con esto trasladar la información a la Dirección de Área de Salud Guatemala Central, facilitando que se programe la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19.
5. Realizar las acciones necesarias a efecto de comunicar en forma urgente y asertiva al personal del hospital la situación actual que se enfrenta ante los retrasos en el sistema de información.

Servicios Generales

RECIBIDO
15/04/21

9:08

12 avenida 12-54, Zona 17, Teñón, 01177, Guatemala, Gt.
www.poderjudicial.gob.gt



Hora: 09:15
Firma: _____



6. Documentar todas las fallas en el sistema de información y registro del MSPAS y trasladarlos al responsable de SIGSA (Sistema de Información Gerencial de Salud) buscando con esto se puedan generar alternativas de solución al avance del Plan Nacional de Vacunación.
7. Agilizar las gestiones oportunas encaminadas a entregar de forma urgente al personal las constancias de vacunación que por los retrasos en el sistema de información y registro no les ha sido entregado, respetando con esto el derecho de contar de forma escrita con el documento que certifique que vacuna se les aplicó, a que lote pertenece la misma, a que casa farmacéutica corresponde y con esto apegarse a lo determinado en el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid.19.
8. Evidenciar ante las autoridades superiores del MSPAS la importancia de validar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID.19, de manera que se evite la improvisación, poniendo en riesgo la credibilidad de la estrategia de vacunación.
9. Afinar la coordinación con la Dirección de Área de Salud Guatemala Central en búsqueda de garantizar la segunda dosis de la vacuna contra el COVID.19, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPAS y el Programa Nacional de Inmunizaciones.

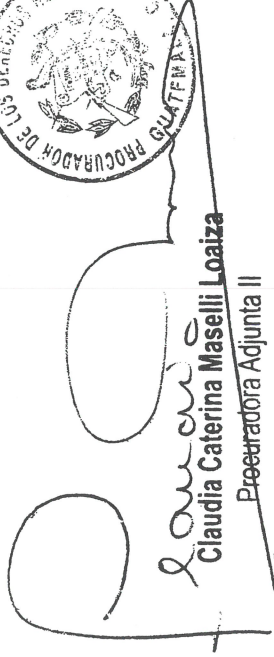
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-salud-1.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Guatemala 12-5-2020 • Teléfono 2442-1717 • Guatemala, Gt.
[www.pdh.org.gt](http://pdh.org.gt) | pdh@pdh.org.gt